



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



2024

Felipe Carrillo PUERTO

Tlalpan, Ciudad de México a 30 de abril del 2024

AT/DGA/1131/2024

LIC. ÓSCAR CRUZ REYES  
DIRECTOR DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN  
EN LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
PRESENTE.

HORA RECIBIDO  
RECIBE: [Signature]

En atención al oficio SCG/DGRA/DSR/1126/2024 de fecha primero de abril del dos mil veinticuatro y recibido el 24 de abril del mismo año, dirigido al Encargado del Despacho en la Alcaldía en Tlalpan el Mtro. Aurelio Alfredo Reyes García, a través del cual notifica y remite resolución administrativa fecha veintitrés de febrero del dos mil veinticuatro, expediente SCG DGRA DSR 0093/2023, en la que se determinó sancionar a la ciudadana Sonia Mercedes Caballero Murguía, y en un plazo no mayor a cinco días se remita copia certificada del documento que acredite la aplicación de la sanción impuesta a la ciudadana antes mencionada, al respecto le informo lo siguiente:

Sobre el particular ésta Dirección General toma conocimiento de la resolución administrativa que nos ocupa, y se aplicó la sanción administrativa impuesta a la C. Sonia Mercedes Caballero Murguía, consistente en amonestación pública, quien al momento de los hechos que se atribuye, se desempeñaba como Jefa de Unidad Departamental de Programación y Control Presupuestal, llevándose a cabo el protocolo el día veintinueve de abril del año en curso, cumplimiento a lo ordenado.

Para dar constancia de lo antes expuesto, adjunto en sobre cerrado copia certificada de la Amonestación Pública de la C. Sonia Mercedes Caballero Murguía, para los efectos legales a que haya lugar; el cual se integra con la resolución administrativa SCG DGRA DSR 0093/2023 en original en su expediente laboral de la servidora pública, que se encuentran en el archivo al resguardo en la Dirección de Capital Humano de ésta Alcaldía.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL

C.P. GUILLERMO NAJERA GÓMEZ  
gnajerag@tlalpan.cdmx.gob.mx

Ccp.- Mtro. Aurelio Alfredo Reyes García.- Encargado del Despacho de la Alcaldía Tlalpan.  
Lic. Jesús Joel Olvera Falcón.- Director de Capital Humano.

Turno DGA: 2620 DCH: 142 C. Gestión: 24-0001854

MGM [Signature] JJOF [Signature] 09 MAY 2024

Calle Moneda S/N, esa. Callejón de Carrasco, Col. Tlalpan Centro,  
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
07 MAYO 2024  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
HORA: 10:59 POR: [Signature]

ALCALDÍA Tlalpan 2021-2024  
Anexo: una certificación 01 foja  
07 MAY 2024  
ANEXOS:  
[Signature]

C.P. GUILLERMO NÁJERA GÓMEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.---

-----CERTIFICA-----

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, ESCRITA POR UNA SÓLA CARA, MISMA QUE CORRESPONDE A LA CONSTANCIA DE AMONESTACIÓN PÚBLICA DE LA C. SONIA MERCEDES CABALLERO MURGUÍA, QUE CONCUERDA EXACTA Y FIELMENTE CON EL ORIGINAL QUE OBRA EN SU EXPEDIENTE LABORAL, QUE SE ENCUENTRA EN LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONES, DE LA SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES Y CAPACITACIÓN, DE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN TLALPAN; EL DOCUMENTO SE TUVO A LA VISTA PARA SU COTEJO Y RÚBRICA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y PARA CONSTAR DE LO ACTUADO.-----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



C.P. GUILLERMO NÁJERA GÓMEZ

Dirección General de Administración

**CERTIFICACIÓN**

COTEJÓ, RUBRICÓ Y SELLO  
DIRECTOR DE CAPITAL HUMANO

LIC. JESÚS JOEL OLVERA FALCÓN

MGM/1436

Tlalpan, CDMX, a 29 de abril del 2024

En atención al oficio SCG/DGRA/DSR/1126/2024 de fecha primero de abril del año dos mil veinticuatro, signado por el Director de Substanciación y Resolución de la Secretaría de la Contraloría General, por medio del cual remite al Encargado del Despacho en la Alcaldía en Tlalpan, la resolución administrativa de fecha veintitrés de febrero del año dos mil veinticuatro, expediente número SCG DGRA DSR 0093/2023 instruido en contra de la ciudadana Sonia Mercedes Caballero Murguía, con Registro Federal de Contribuyentes CAMS730831LU2, quien al momento de los hechos que se atribuye, se desempeñaba como JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL en la Alcaldía Tlalpan; resolución que en su parte medular ordena lo siguiente:-----

-----RESUELVE-----

SEGUNDO. Se determina que la ciudadana Sonia Mercedes Caballero Murguía, es responsable administrativamente de conformidad con lo establecido en el Considerando QUINTO de la presente resolución.-----

TERCERO.- TERCERO. Se impone como sanción administrativa a la ciudadana Sonia Mercedes Caballero Murguía, la consistente en una AMONESTACIÓN PÚBLICA, con fundamento en el artículo 75, fracción I, de la Ley de Responsabilidad Administrativas de la Ciudad de México, la cual se aplicará de conformidad con los artículos 77, 208 fracción XI, y 221 el ordenamiento legal precitado.-----

En razón de lo anterior, se lleva a cabo en cumplimiento de la resolución de referencia, la sanción ordenada en el resolutivo TERCERO, el cual consistente en:

**AMONESTACIÓN PÚBLICA**

Al C. SONIA MERCEDES CABALLERO MURGUÍA, para ello se cita a la trabajadora en esta fecha en las instalaciones que ocupa esta Dirección, a efecto de dar lectura a los numerales segundo y tercero del resolutivo, constancia que se deberá agregar en su expediente laboral.

Una vez ejecutada la sanción impuesta, esta Dirección de Capital Humano hace constar que se dio cabal cumplimiento a la resolución con fecha once de marzo del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS JOEL OLVERA FALCÓN  
DIRECTOR DE CAPITAL HUMANO EN LA ALCALDÍA TLALPAN

ME DOY POR ENTERADO DE LA AMONESTACIÓN PÚBLICA

Nombre	Firma	Fecha
c. Sonia M. Caballero M.		29/04/2024



1854



ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024  
Oficina de la Alcaldía  
15.00 HORA 24 ABR. 2024  
RECIBIDO  
RECIBE: *T...*

2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
SCG DGRA DSR 0093/2023  
Asunto: Se notifica Resolución  
Oficio: SCG/DGRA/DSR/ 1126 /2024  
Ciudad de México, a 01 de abril del 2024

MTRO. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA  
ENCARGADO DEL DESPACHO EN LA  
ALCALDÍA TLALPAN  
Plaza de la Constitución No. 1, Col.  
Centro de Tlalpan, C.P. 14000  
PRESENTE

En vía de notificación, remito a usted copia con firma autógrafa de la resolución administrativa de fecha veintitrés de febrero del dos mil veinticuatro, emitida por esta Dirección de Substanciación y Resolución de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa SCG DGRA DSR 0093/2023, en la que se determinó sancionar a la ciudadana que a continuación se indica:

Nº	SERVIDOR PÚBLICO	Sanción
1.	Sonia Mercedes Caballero Munguía	AMONESTACIÓN PÚBLICA

Lo que se hace de su conocimiento en cumplimiento al Resolutivo SÉPTIMO de la resolución anteriormente referida, por lo que con fundamento en el artículo 253, fracción VIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en un término de 5 DÍAS remita a esta Dirección copia certificada del documento que acredite la aplicación de la sanción administrativa impuesta a la ciudadana antes mencionada, o en su caso la imposibilidad de llevar a cabo la aplicación de la misma, acompañando las constancias documentales en copia certificada que así lo acrediten.

No omito mencionar, que la información contenida en el presente oficio, así como en la resolución que se remite en copia con firma autógrafa, puede clasificarse como reservada o confidencial de conformidad con lo establecido en los artículos 183, fracción VII, y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la cual le es transmitida únicamente para el ejercicio de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR CRUZ REYES  
DIRECTOR DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN